

Dan 38 años de cárcel a García Luna por narco

Nueva York.— El exsecretario de Seguridad Pública mexicano Genaro García Luna fue condenado a más de 38 años de prisión (466 meses) y al pago de 2 millones de dólares, por proteger durante más de una década al *Cártel de Sinaloa* a cambio de millones de dólares en sobornos. La fiscalía indicó que puede salir antes por buena conducta y se le reducirían los 58 meses que ha estado detenido; su defensa apelará la sentencia.

El juez Brian Cogan lo comparó con Joaquín Guzmán Loera. "Podrá decir que respeta la ley. Y seguro lo cree. Pero su conducta es la misma que la de *El Chapo*".

"[La sentencia] envía un mensaje a los líderes corruptos del mundo que usan sus posiciones para ayudar a los cárteles: ninguna cantidad de poder los protegerá de la justicia", dijo Anne Milgram, administradora de la DEA.

El expresidente Felipe Calderón afirmó que nunca tuvo evidencia contra el que fuera su secretario de Seguridad y que quien viole la ley debe pagar. **Agencias**

| **NACIÓN** | A10



ELIZABETH WILLIAMS. AP

La ilustración muestra a Genaro García Luna, flanqueado por alguaciles estadounidenses, mientras leía su mensaje en el que sostuvo que el juicio es "resultado de información falsa proporcionada por el gobierno de México".



Recibe García Luna sentencia de 38 años

Fiscalía indica que puede salir antes por buena conducta; se reducirían 58 meses que ha estado detenido. Apelarán la condena, dice la defensa

El exsecretario de Seguridad Pública Genaro García Luna fue condenado ayer en un tribunal de Nueva York a penas que suman más de 38 años de cárcel, además de 2 millones de dólares de multa, por delitos de narcotráfico, colaboración con el crimen organizado (*Cártel de Sinaloa*) y por falso testimonio ante las autoridades estadounidenses.

La fiscalía indicó que puede salir antes por buena conducta; además, se le reducirían los 58 meses que ha pasado detenido. El abogado defensor César de Castro indicó que apelarán la sentencia.

García Luna, de 56 años, quien escuchó impertérrito la sentencia, fue el máximo responsable de la seguridad pública en el sexenio del presidente Felipe Calderón (2006-2012), época en la que lideró la estrategia conocida como "guerra contra las drogas".

Al exfuncionario, cuya defensa anunció que recurrirá la sentencia y solicitó que la cumpla cerca de Washington, se le condena a un total de 460 meses por los delitos cometidos (38 años y tres meses de condena), y además un tramo suplementario de hasta seis años de libertad vigilada.

El juez Brian Cogan, en su intervención leyó la sentencia y lo acusó: "Usted tiene una doble vida. Usted vestirá muy elegante. Usted podrá decir que respeta la ley, y seguro lo cree, pero su conducta es la misma que la de *El Chapo*."

"No es el responsable directo de cada una de las muertes por el tráfico de drogas, pero sí fue uno de sus grandes facilitadores (...) Usted llevaba una doble vida; por un lado tenía una familia entrañable y por otra permitía que esta gran empresa criminal [*Cártel de Sinaloa*] siguiera funcionando (...) Su manera de pensar es muy parecida a la de *El Chapo*", aseguró el juez.

La fiscal Saritha Komatireddy dijo en sus argumentos finales: "Quizá no tiró del gatillo, pero tiene sangre en sus manos (...) no es igual que *El Chapo*, es peor, permitió que *El Chapo* existiera".

"Usted se decepcionó a sí mismo", le expresó también el juez Cogan al exfuncionario. Sin embargo, reconoció que ha hecho un bien al dar clases en el Centro Metropolitano de Detención de Brooklyn: "Quiero otorgar algo de luz al final del túnel", explicó al acusado.

García Luna, quien mantuvo un gesto serio durante la hora que duró la sesión, a la que se presentó con traje gris oscuro y corbata granate, habló durante siete minutos por última vez durante el proceso que enfrentó en la Corte Federal de Nueva York.

"Quiero refrendar mi inocencia de todos los delitos ante mi familia y ante mi país (...) El juicio en mi contra es resultado de información falsa proporcionada por el gobierno de México. Una vez más se demuestra cómo operan los poderes ligados al narcotráfico", expuso.

Tras oír la sentencia, la defensa de García Luna, liderada por su abogado César de Castro, se acercó con semblante satisfecho al exfuncionario, mientras sus familiares expresaban cierto alivio, ya que la fiscalía había pedido cadena perpetua y 5 millones de dólares de multa.

De Castro insistió en que "20 años de condena no son suficientes, son demasiados" y esgrimió que en ningún caso García Luna debía ser sentenciado a cadena perpetua porque ni expresidentes como el hondureño Juan Orlando Hernández, también sentenciado por sus vínculos con el narcotráfico, recibieron penas tan elevadas. Usted ve ahí una familia destrozada. La reputación de mi defendido, que ha demostrado una conducta ejemplar durante su tiempo en prisión, ha sido destrozada mundialmente tras un proceso dirigido por las altas esferas políticas de México.

¿Cómo no van a ser suficientes 20 años de condena?", cuestionó De Castro.

No obstante, "era peor que *El Chapo* porque sin él, *El Chapo* no podía operar", agregaron los fiscales, quienes aclararon que su caso no era comparable al del hondureño Orlando Hernández, porque "México no es una república bananera".

"[La condena] envía un mensaje a los líderes corruptos del mundo que usan sus posiciones para ayudar a los cárteles: ninguna cantidad de poder los protegerá de la justicia", dijo a su vez Anne Milgram, administradora de la DEA. ● EFE

SARITHA KOMATIREDDY

Fiscal estadounidense

"Quizá no tiró del gatillo [Genaro García Luna], pero tiene sangre en sus manos (...) no es igual que [Joaquín] *El Chapo* [Guzmán Loera], es peor, permitió que *El Chapo* [Guzmán] existiera"





Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública, fue condenado a un total de 460 meses por los delitos cometidos (38 años y tres meses), y además a un tramo suplementario de hasta seis años de libertad vigilada, anunció una corte federal de Nueva York.

